

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA SESIÓN DEL MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022

C-Doc-2022-015.- Prórroga para la finalización de estudios doctorales a favor del Mgtr. David Leonardo Pinzón Ulloa, profesor principal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

Considerando el oficio ESPOL-FCNM-OFC-0035-2022 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, con fecha 20 de enero de 2022, en el que solicitan la extensión del plazo hasta el 07 de enero de 2023, sin ayuda económica, a favor del **Mgtr. David Leonardo Pinzón Ulloa**, exprofesor no titular de la FCNM, para la finalización de sus estudios doctorales en el Programa de Doctorado en Ciencias Computacionales e Investigación de Operaciones en la Universidad de Montreal, Canadá, de conformidad con el Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, y con base en el informe ESPOL-DP-OFC-0027-2022 con fecha 31 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la extensión de tiempo solicitada por **el Mgtr. DAVID LEONARDO PINZÓN ULLOA**, desde el 08 de enero de 2022 hasta el 07 enero de 2023, para la culminación de sus estudios doctorales en la Universidad de Montreal-Canadá. Este período adicional del contrato no implica ayuda económica.

C-Doc-2022-016.- Informe final de estudios doctorales de Carlos Daniel Parra Morán, Ph.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

CONOCER el informe final de estudios doctorales de **Carlos Daniel Parra Morán, Ph.D.**, becario de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, quien obtuvo el título de Doctor of Philosophy con especialidad en Ciencia de Materiales y Nanoingeniería, en Rice University, Estados Unidos, según oficio Nro. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0117-2022 del 08 de febrero de 2022, suscrito por Angel D. Ramirez M., Ph. D., Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2022-017.- Informe final de estudios doctorales de Gloria Cristina Recalde Coronel, Ph.D., becaria de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM.

CONOCER el informe final de estudios doctorales de **Gloria Cristina Recalde Coronel, Ph.D.**, becaria de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, quien ha realizado sus estudios doctorales en el Departamento de Ciencias de la Tierra y Planetarias, Área Modelamiento de Clima, en la Universidad Johns Hopkins, Baltimore-USA, según oficio Nro. **ESPOL-FIMCM-2022-0035-O** del 07 de febrero de 2022, suscrito por el MSc. Alejandro Joffre Chanabá Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM.

C-Doc-2022-018.- Extensión para el periodo de compensación de los estudios doctorales del M.Sc. Alfredo Loor Mera, becario de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM.

Considerando el oficio **ESPOL-FIMCM-2022-0037-O**, con fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por el MSc. Alejandro Joffre Chanabá Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, en el que solicita la extensión del plazo de diferimiento de compensación al **M.Sc. Alfredo Loor Mera** hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha en la que culminará con sus estudios doctorales (Doctor of Applied Biological Sciences: Aquaculture) en la Universidad de Gante, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la extensión del plazo de diferimiento de compensación al **M.Sc. Alfredo Loor Mera**, desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha en la que culminará sus estudios doctorales (Doctor of Applied Biological Sciences: Aquaculture) en la Universidad de Gante.

C-Doc-2022-019.- Designación y contratación del MSc. Jorge Espinoza Amaguaña como profesor honorario de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, para el I período académico ordinario 2022-2023.

Mediante oficio Nro. **ESPOL-FIMCM-2022-0034-O** con fecha 07 de febrero de 2022, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por el M.Sc. Alejandro Joffre Chanabá Ruiz, Decano de FIMCM, relativo a la designación y contratación del

profesional **MSc. Jorge Espinoza Amaguaña**, como profesor honorario a tiempo parcial de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, para el I período académico ordinario 2022-2023, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **DESIGNAR** al profesional **MSc. Jorge Espinoza Amaguaña** como profesor honorario a tiempo parcial de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, y **APROBAR** su contratación para el I período académico ordinario 2022-2023, considerando que ha obtenido calificaciones 8,80 y 9,30 en las evaluaciones de desempeño en los años 2019 y 2020, respectivamente.

C-Doc-2022-020.- Designación y contratación del profesional Marco Álvarez Gálvez, como profesor honorario de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, para el I Período académico Ordinario 2022-2023.

Mediante oficio Nro. **ESPOL-FIMCM-2022-0042-O** con fecha 11 de febrero de 2022, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por el M.Sc. Alejandro Joffre Chanabá Ruiz, Decano de FIMCM, relativo a la designación y contratación del profesional **Marco Álvarez Gálvez**, como profesor honorario a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, para el I período académico ordinario 2022-2023, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **DESIGNAR** al profesional **Marco Álvarez Gálvez** como profesor honorario a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, y **APROBAR** su contratación para el I período académico ordinario 2022-2023, considerando que ha obtenido calificaciones de evaluación de desempeño de 9,62 y 9,77 durante los años 2019 y 2020, respectivamente.

C-Doc-2022-021.- Licencia sin remuneración para la finalización de los estudios doctorales del M.Sc. Juan Francisco Rumbéa Pavisic, profesor titular de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando el oficio **ESPOL-FCSH-OFC-0043-2022** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, con fecha 10 de febrero de 2022, en el que solicitan autorizar licencia sin remuneración al **M.Sc. Juan Francisco Rumbéa Pavisic**, Profesor Titular Agregado 1 de la FCSH, desde el 19 de febrero de 2022 hasta el 18 de febrero 2023, en virtud de que se encuentra realizando sus estudios en el

programa de Doctorado en Gobierno y Culturas de las Organizaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona- España, conforme a lo establecido en el Art. 90 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la Escuela Superior Politécnica Del Litoral (ESPOL), la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la licencia sin remuneración al **M.Sc. Juan Francisco Rumba Pavisic**, Profesor Titular Agregado 1 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, desde el 19 de febrero de 2022 hasta el 18 de febrero 2023, en virtud de que se encuentra realizando sus estudios en el programa de Doctorado en Gobierno y Culturas de las Organizaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona- España.

C-Doc-2022-022.- Extensión de tiempo, cambio de plan de estudios y licencia sin RMU para la finalización de los estudios doctorales del Ing. Carlos Antonio Riera Ruiz, becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando el oficio **FCV-DEC-2021-040** de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, con fecha 15 de septiembre de 2021, en el que solicitan la aprobación de la extensión del plazo, sin ayuda económica, para la terminación de estudios doctorales hasta el 31 de diciembre de 2024, requerida por el becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, Ing. CARLOS ANTONIO RIERA RUIZ y el cambio de plan de estudios del Programa de Doctorado en el área de Ciencias Biológicas/Bioinformática en la Universidad de Nebraska Lincoln-Estados Unidos (UNL) al Programa Doctoral en Complex Biosystems en la UNL, también solicitado por el becario, y con base en el informe **ESPOL-DP-OFC-0039-2022** con fecha 11 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

1. **AUTORIZAR** la prórroga solicitada por el **ING. CARLOS ANTONIO RIERA RUIZ**, becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, desde el 01 de agosto de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024, para culminar sus estudios doctorales, sin ayuda económica.
2. **AUTORIZAR** el cambio del plan de estudios al Programa Doctoral en Complex Biosystems en la Universidad de Nebraska Lincoln-Estados Unidos.

3. La Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, deberá emitir el informe respecto de la licencia correspondiente, dado que el Ing. Riera tiene nombramiento como parte del personal administrativo de la ESPOL.

C-Doc-2022-023.- Diseño del Programa de MAESTRÍA EN RIEGO TECNIFICADO Y FERTIRRIGACIÓN, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando el informe favorable del Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, en oficio ESPOL-DP-OFC-0036-2022 del 07 de febrero de 2022, respecto de la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la presentación de proyectos de programas de posgrado y el reglamento de postgrado de la ESPOL, al diseño del programa de **MAESTRÍA EN RIEGO TECNIFICADO Y FERTIRRIGACIÓN**, presentado por el Mgtr. Jaime Luis Proaño Saraguro., Coordinador del Programa, la Comisión de Docencia **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el diseño del programa de **MAESTRÍA EN RIEGO TECNIFICADO Y FERTIRRIGACIÓN** de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

>>0<<